



Diego marañón.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.**

Acaud. de 31 de Julio En la villa de Mexico a treinta y cinco  
del mes de Julio de mill setecientos y  
veinte y siete años se junta con los señores  
Justicia yue Jimenez de ella a bienes rra  
yitaba Don J. de ministro p. de los  
28 de 2 de Juan Millan auiaz abogado de los  
Reales consejos Alcalde Mayor de Puebla por  
su Mage. Juan Muñoz vizc. = Juan de  
no y no = Juan de Ibañez = Juan de  
Munoz = Juan de outeg = Juan de  
tuno = Miguel de Ibañez = Juan de  
reano de eyexo = Pedro de outano vizc.  
Juan de los Vios vizc. = Pedro de Aguirre  
y Juan de Ibañez outeg Vizc. de  
i con Juan de los Vios del scabizjo de su Mage. y  
utilidad de sus vecinos y a bienes rra y  
confesio a ambos con los  
y nueve cabildos el Senor Alcalde Mayor de

que con el motivo de esta causa de los  
Jimenez el Sr. Conde de Ibañez y a quienes cabildos  
segun el Real orden, y congoza a p. de los  
na. el que parti miento que en este año  
ejecutaba a los vecinos de las alcabalas  
y cinco, y m. de los, y p. de los que no se  
y a cobra a y a p. de los que no se  
y a p. de los que no se y a p. de los  
ponia a y de el Sr. Veinte y quatro de  
y a y a p. de los que no se y a p. de los  
a y a p. de los que no se y a p. de los